



# NOTA DE PRENSA

## LA ASFI DETECTA 69 OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN Y ACTIVA PROCESOS

La Paz, 24 de abril de 2023 (ASFI). –Crecen las actividades ilegales de intermediación financiera en el país. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informó que actualmente patrocina **69 procesos** por actividades **ilegales** relacionadas a la intermediación de recursos. Este dato fue presentando por el ente regulador en su informe de rendición de cuentas.

La cifra es superior a los 51 casos reportados durante 2022. En su informe la entidad señaló que tiene programado **realizar el control** de entidades en **liquidación o intervención** y de actividades financieras fuera de norma mediante 15 inspecciones. Además, sostuvo que la entidad cuenta con equipo que realiza monitoreo en **internet**, redes sociales y servicios de mensajería para identificar posibles actividades ilícitas.

En esa línea, la entidad tiene previsto realizar otras 27 inspecciones y diligencias preliminares para el **control de actividades** financieras ilegales.

Reynaldo Yujra, director ejecutivo de la **ASFI** sostuvo que el ente regulador continuará realizando este tipo de medidas para precautelar la seguridad de los usuarios del **sistema financiero**.

Datos del ente regulador revelan un incremento de estos casos, en los últimos tres años. En 2021 la **ASFI** patrocinó 39 procesos penales por delito de Intermediación Financiera sin autorización, con tres **sentencias condenatorias**.

El año pasado el número de casos se elevó a 51. De esta cantidad, 27 corresponden a **procesos judiciales** en materia civil y comercial, mientras que, otros nueve comprendieron la **liquidación forzosa** y un caso por quiebra. A esto se suman otros 14 procesos en materia penal por delitos financieros.

El especialista, German Molina, señaló que este tipo de operaciones son realizadas en el mercado informal, lejos del marco legal que ofrece la Ley de Servicios Financieros, y terminan perjudicando a personas que buscan **inversiones con retorno a corto plazo**.

No obstante, alertó que la mayoría de estas operaciones terminan **siendo fraudulentas**.

“Las personas terminan invirtiendo en proyectos y al final no pueden recuperar su dinero porque estas operaciones **no están** siendo **protegidas por la ley**”, dijo.

Sostuvo que generalmente las personas que están detrás de estas operaciones buscan personas ligadas a la **actividad informal**, como los **trabajadores** por cuenta propia, comerciantes que son atraídos por las tasas altas, según publicación realizada por El Deber.



“Una casa de cambio es regulada al igual que un banco, pero estas operaciones que incluso se hacen por redes sociales representan un **alto riesgo**”, subrayó Molina.

### **Entidades supervisadas**

La **ASFI** regula a 450 entidades entre **bancos**, casas de cambio, **cooperativas** y demás firmas ligadas a la actividad financiera.

De esta cantidad, 12 son bancos múltiples, 41 cooperativas, mientras que otras nueve son Instituciones Financieras de Desarrollo, tres son bancos de vivienda y dos son bancos Pymes.

Para este año la **ASFI** tiene previsto realizar 96 inspecciones a entidades financieras.

Durante el primer trimestre de este año realizó inspecciones a dos entidades de intermediación financiera en proceso de liquidación voluntaria: entre ellos un banco. “Hemos estado atendiendo verificaciones relacionadas con **entidades en liquidación** y en proceso de cierre”, afirmó el director de la ASFI, Reynaldo Yujra.

El único banco que procedió a la liquidación voluntaria en los últimos cinco años es el Banco do Brasil, operación que fue autorizada por la ASFI.